

Por favor para su respuesta
 Cite este código: SJ-007-051-056

Bucaramanga, Junio 4 de 2014

PARA: Dra.: **LILIAN SALGUERO**
 Gerente General
 Lotería Santander.

DE: **MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**
 Subgerente Jurídica.
FRANCISCO ILLERA DIAZ
 Abogado Subgerencia Administrativa

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 008 DE 2014

OBJETO: “Contratar la fabricación del sistema de señales para las personas con discapacidad auditiva y visual y su respectiva ubicación en las instalaciones de la LOTERIA SANTANDER”.

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero **194 de fecha 28 de Mayo de 2014**, nos permitimos presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma el día **29 de Mayo de 2014 siendo las 10 a.m** en la sala de juntas de la Lotería Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de menor cuantía de la referencia.

Únicamente se presentó la siguiente firma

PROPONENTES	FUNDACION MUNDIAL PARA GESTION SOCIAL
NUMERO DE FOLIOS	28 folios
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	\$ 7.288.512
VIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD	No presentó garantía de seriedad de la oferta

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
	\$ 9.000.000

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por el participante y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que las propuestas presentada por la **FUNDACION MUNDIAL PARA GESTION SOCIAL** se ajustó al presupuesto social establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 3.3 y siguientes y numeral 5.10.1

VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 008 DE 2014

PROPONENTE	FUNDACION MUNDIAL PARA GESTION SOCIAL
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p> <p>Carta de presentación (diligenciar anexo No.1) la cual se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente pliego de condiciones y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente, adjuntando copia de la cedula de ciudadanía</p>	Cumplió
<p>Valor de la propuesta</p>	Cumplió \$ 7.288.040
<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.</p> <p>Si el representante legal del proponente tuviere limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar con la propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato o la realización de los demás actos requeridos para la contratación</p>	No se requiere de acuerdo al certificado de cámara de comercio
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p> <p>Certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal del proponente, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria .</p>	Cumplió
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente, en la forma y términos establecidos en las leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes deberá acreditar que al momento de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscal (SENA, CCF E ICBF). Certificada por el Revisor Fiscal el cual debe acompañar la certificación de la Tarjeta Profesional y la certificación de antecedentes disciplinarios vigente</p>	Cumplió
<p>FOTOCOPIA DEL RUT.</p> <p>El proponente, deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, por ser éste el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 19 de la Ley 863 de 2003.</p>	Cumplió
<p>CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.</p>	Cumplió
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p>Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.</p>	Cumplió

<p>CERTIFICADO(S) PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN CERTIFICADA.</p> <p>El proponente deberá aportar como mínimo dos (2) certificaciones de empresas o entidades a quienes haya prestado o esté prestando sus servicios en contratos similares al objeto del presente proceso.</p> <p>La LOTERÍA SANTANDER durante la evaluación y hasta la adjudicación, se reserva el derecho de verificar la información suministrada, para lo cual el contratista con la documentación aportada debe acompañar los teléfonos, correos electrónicos y demás datos que permitan efectuar esa verificación.</p>	<p>Cumplió</p>
<p>Atendiendo lo establecido en el manual interno de contratación el proponente deberá adjuntar póliza o garantía bancaria que garantice la seriedad de la propuesta, asegurando como mínimo un diez por ciento (10%) del valor del presupuesto establecido, respaldada con el correspondiente recibo de pago o certificación de pago por el total de la prima de seguros. No se aceptará que el recibo de pago o la certificación se presente por un menor valor al de la prima.</p>	<p>No se aportó</p>

CONCLUSION:

Atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones en lo que hace referencia a la no presentación de la póliza de seriedad de la oferta se señaló: **“La no presentación de la garantía de manera simultánea con la oferta, dará lugar al rechazo de la propuesta. Cualquier otro error o imprecisión en el texto de la póliza será susceptible de aclaración por el proponente.”**

Atendiendo que el proponente no presentó la garantía de acuerdo a lo consagrado en el pliego de condiciones la propuesta debe ser **RECHAZADA**.

Por lo anterior la propuesta no será objeto de calificación

Atentamente:

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE.

Subgerente Jurídica.

FRANCISCO ILLERA DIAZ

Abogado Subgerencia Administrativa